



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la Universalización de la Salud >>



Bellavista, 07 de diciembre del 2020

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 031-2020-CF-FCA-UNAC.

Visto la Resolución de Decano N° 180-2020-D-FCA-UNAC de fecha 12 de noviembre de 2020, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativa designa a los miembros de apoyo permanente al COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de diciembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según lo establecido en el Art. 176 del Estatuto de la de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el Art. 180, numeral 180.1, del Estatuto establece, entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos;

Que, en el Art. 290° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional del Callao se precisa que la Oficina de Calidad Académica y Acreditación es la encargada de aplicar, dirigir y evaluar las políticas, normas los procedimientos, del sistema de gestión y evaluación de la calidad, para lograr la auto evaluación, la autorregulación y la acreditación de la Facultad, en coordinación con las políticas establecidas por la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la UNAC.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprueba la Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de diciembre del 2020 y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 176° y 180° del Estatuto de la Universidad del Callao concordante con los artículos 67° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 180-2020-D-FCA-UNAC de fecha 12 de noviembre del 2020, en donde el Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación de los miembros de apoyo permanente al COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS con eficacia anticipada.

Equipo de Trabajo 1

Responsable: HUAMÁN MEJÍA, MARÍA CELINA

Integrantes:

CHAVEZ SUAREZ, ANA MARIA
DIAZ GONZALES, ALEJANDRO
SUAREZ BAZALAR, RAÚL
MANAY MONTES, LUIS ELMER
LUQUE PERALTA, SONIA

Equipo de Trabajo 2

Responsable: NIEVES BARRETO, CONSTANTINO MIGUEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740
<< Año de la Universalización de la Salud >>



Integrantes:

DE LA TORRE COLLAO, LUIS ALBERTO
DURAN HERRERA, VÍCTOR HUGO
ESPINOZA SANTÉ, JULIO CÉSAR
PEREZ RAMIREZ, CARMEN ROSA
AGUILAR LOYAGA, SANTIAGO RODOLFO
BECERRA PACHERRES, JOSE
NARCISO GOMEZ, KENNEDY

Equipo de Trabajo 3

Responsable: HUARCAYA GODOY, MADISON

Integrantes:

CASTILLO PRADO, JORGE ALFREDO
DE LA CRUZ NEYRA, JORGE LUIS
PLASENCIA ALVA, MAIBI ANA
SANTURIO RAMIREZ, JUAN CARLOS
GARIVAY TORRES, FLOR DE MARIA
MEZA FLORES, SARA ISABEL
LOVERA BERNAOLA, DENNY ROLANDO

Equipo de Trabajo 4

Responsable: MORENO SAN MARTIN, JUAN HÉCTOR

Integrantes:

AVILA MORALES, HERNÁN
BONILLA RODRIGUEZ, FELIX ALEJANDRO
PINTADO PASAPERAS, EGARD ALAN
VASQUEZ GARCIA, CARLOS ALBERTO
VIGO AMBULODIGUE, JOSE GONZALO
REYES DORIA, JOSE LUIS

Equipo de Trabajo 5

Responsable: AMABLE FARRO, ALFONSO SALVADOR

Integrantes:

ALEJOS IPANAQUE, RUFINO
ALIAGA VALDEZ, CARLOS RICARDO ANTONIO
CHUNGA OLIVARES, LUIS ALBERTO
GUERRERO VILCARA, KATHIA EDITH
CONSTANTINO COLACCI, JUAN ANTONIO
CORREA SILVA, EDWARD GERARDO
RASILLA ROVEGNO, JOSE RICARDO

SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y demás dependencias administrativas de la Facultad e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO